

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDURA ECUADOR S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y SIETE.

En Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Abril del año dos mil diez y siete, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 14,5 de la Vía a Daule, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INDURA ECUADOR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **INDURA INVERSIONES LIMITADA** e **INDURA S.A.**, ambas compañías representadas por el señor Froilán Sandoval Kirkwood, en su calidad de Apoderado; se encuentran también presentes el Gerente General de la compañía, señor economista Cristián Vélez Wechsler y el señor Comisario, Oswaldo Daquilema Quisiguña. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2.016;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario y de los Auditores Externos, por el ejercicio económico de 2.016;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.016;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades;
5. Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijar su remuneración;
6. Designación de Auditores Externos.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por el señor Froilán Sandoval Kirkwood; y actúa como Secretario el Gerente General, señor Cristián Vélez Wechsler. El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario de la Junta forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El Secretario determina que asisten la totalidad de los accionistas, esto es: **INDURA INVERSIONES LIMITADA**, propietaria de siete millones ochocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; así como **INDURA S.A.**, propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; ambos accionistas representados por el señor Froilán Sandoval Kirkwood, en su calidad de Apoderado. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7'827.247,00)**, dividido en 7'827.247 de acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas concurrentes resuelven, por unanimidad, aprobar el orden del día.

El Presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día, esto es, Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2.016, para lo cual el Secretario de la Junta da lectura ha dicho informe, documento que es aprobado por unanimidad.

El Presidente Ad-hoc dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario, así como al informe de los Auditores Externos, documentos que son aprobados unánimemente por todos los accionistas representados en la junta.

A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario, del Balance de Situación y del Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2.016, los presentes deciden aprobarlos también por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Resolución sobre el destino de las utilidades". Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta a los presentes que en el ejercicio económico de 2.016 la compañía ha arrojado una utilidad de US\$1.714.887,75.

A continuación, y luego de una corta deliberación, el señor Froilán Sandoval propone el siguiente cuadro de distribución de utilidades, el mismo que se aprueba unánimemente:

Participación de Trabajadores	US\$ 257.233,16
Impuesto a la Renta	US\$ 454.986,13
Aplicación Reserva Legal	US\$ 100.266,85

Luego, y continuando con el quinto punto del orden del día, los asistentes pasaron a deliberar sobre la elección de Comisarios Principal y Suplente, efectuando las siguientes designaciones que resolvieron por unanimidad:

Comisario Principal: CPA Oswaldo Daquilema Q.
Comisario Suplente: CPA Darwin Ushca

Su remuneración se fija en la suma de US\$ 300,00

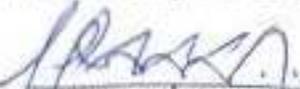
Finalmente, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, esto es Designación de Auditores Externos. La Junta por unanimidad, designa como Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico del presente año, a KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos

accionistas que al inicio de esta Junta (debidamente representados), se dio lectura a la presente Acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las diez horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-

f) p. INDURA S.A., FROILAN SANDOVAL KIRKWOOD, *Apoderado*; f) p. INDURA INVERSIONES LIMITADA, FROILAN SANDOVAL K., *Apoderado*; f) FROILAN SANDOVAL KIRKWOOD, *Presidente Ad-Hoc de la Junta*; f) Ec. CRISTIAN VÉLEZ WECHSLER, *Gerente General, Secretario de la Junta*; f) OSWALDO DAQUILEMA Q., *Comisario*

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, Abril 24 de 2017.-


EC. CRISTIAN VÉLEZ WECHSLER
Secretario de la Junta